SOLICITUD DE ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE MAESTROS Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES EN LA COMUNIDAD DE MADRID

	1. D	atos de convo	catoria	a		_	_									
	Código de	0597	Cuert	00 N	MAESTROS					-		H				
10	Cuerpo Código de			Espec	ialidad											-
	specialio	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	L	100			F	Reserva para			H		% discapa	cidad	1	
l'	orma de			ción de	Tasas	A	d	iscapacitados			+		7	1		
T	ipo de ac	daptación solic	tada									(~		
L						-				1		9				
		atos del inter	esado			_	_	no a cattlete		+		_	1			
-	Apellido							2º Apellido		8	9	6	Mujer		Hombre	9 0
N	ombre							NIF/NIE	-		1					
Di	rección	Tipo via		Nomb	ore via			-	M.		Es	SC.	Piso		Puerta	3
CF		Localida	ed .					Prov	incia		L					
Fe	cha naci	miento			Loc	alid	ad o	de nacimiento								
on	ovincia d	e nacimiento					-	Pais	de niento	0						
20	rreo elec	trónico			-		4	Teléfono					Teléfono móvil			
	11177	os del repres	A	enomin	7	_		Te 2007 240								
pe	llido 1º				Y			Apellido 2º				-				
	nbre	-	K	-					-		1	17	NIF/NIE	_		
re	cción Tip	o vía		Nombr					No		Es	SC.	Piso		Puerta	
CE	alidad	10)		Pro	vinc	a							CP.		
orr	eo ejectro	onico	_					Teléfono fijo					Teléfono m	óvil		
	5. Date	s a consigna	ır segi	in las	bases de	la c	onv	vocatoria								
I	Cuerpo							Nacionalidad					Solicito fo	rmar		Si O NoO
	Especia	lidad				ī							Marque si inscritos en	tiene	cursos	1100
	Titulació	in concordant	e Si	C	No No	0	В	Exento de proprevia de acreditación o conocimiento castellano	del	Si		С	Gral. de Permanente profesorado Madrid Desea recibir por SMS cua	de la notificando se	c. de caciones a citado	Si O
	Especia	lidad	Mi	sma C	Diferente	0		No		No O nominalmente para cubrir puestos en régimen de interinidad			No O			

Modelo 371F1

NO autoriza consulta	riol CANIII	incuentes Sexuales	
NO autorizo consulta. El interesado o requerido, de conformidad con el A (1) Los que participan o	del DNI)		0
requerido, de conformidad con el A (1) Los que participan p	nexo VIII de la convocatoria	en el momento en el que le sea	0
deben presentar el c	ertificado negativo de dist	en el momento en el que le sea (1) ueva especialidad, si no autoriz Registro junto con esta solicitu	an la consulta
attos del interesado neces	ution	Registro junto con esta solicita	ıd
Fecha de nacimiento / /	nos para su consulta		
Comunidad Autónoma de nacimiento	País de nacimiento		1
Municipio de nacimiento		Provincia de nacimiento.	6
Nombre del padre	Nombre de l	Nacionalidad	
	Nombre de la madre		☐ Fombre ☐ Mujer
7. Documentación requerio	la		~
Т	PO DE DOCUMENTO		Se aporta
Para los NO nacionales: pasapo parentesco	rte/tarjeta de residente o	comunitario/visado/vinculo de	
Para los NO nacionales: Declari	ación responsable de no	estan sometido a sanción	
	acceso a la Función Publi	CB	
Documentación acreditativa del gra	do de discapacidad exped	lida por otra CCAA.	
En caso de alegar discapacidad, di sensoriales. En el caso de ser ex	ctamen vinculante de las o pedido por otras CC.AA	condiciones físicas, psíquicas	
Aspirantes turno libre: Certificado m		empo y/o medios	
Justificante Pago / exención de tasa	is.		
Fitulación exigida en la convocatoria			0
Documentación justificativa para la			0
Certificación habilitación en idiomas Madrid	extranjeros en vigor expe	edido por la Comunidad de	
ocumentación acreditativa de la ex	cención de la prueba de ca	astellano	
ocumentación acreditativa de cum			
ocumento de oto namiento de la re			0
		and the second second	
Comunidad de Madrid consultará ocumentos, excepto que expresamente	por medios electrónicos, desautorice la consulta.(*)	los datos de los siguientes	No autorizo la consulta y aporto el documento
opia del DNI/NIE.			0
ocumentación acreditativa del grad	o de discapacidad expedi	da por la C. Madrid	0
ppia del DNI/NIE del representante			
(*)En aplicación del artículo 28.2	de la Ley 39/2015, de 1 de o	ctubre, de Procedimiento Administra	ativo Común de las

6 .Autorización consulta al Registro Central de Delincuentes Sexuales

si autorizo consulta (incluye consulta del DNI)

Modelo 371FL

Información Institucional

Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid.

□ No deseo recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid.

Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrà revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

El abajo firmante DECLARA que son ciertos los datos consignados en la solicitud, y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso y las especialmente señaladas en la convocatoria, comprometiéndose a probal documentalmente todos las debases en la convocatoria, comprometiéndose a probal documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

> de 20 En de EIRMA

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "GESTIÓN DE PERSONAL DOCENTE" cuya finalidad es la gestión del personal docente dependiente del órgano responsable del fichero, pudiendo ser cedidos conforme a lo previsto en la Orden 7/98/2002, de 26 de diciembre, BOCM de 30/01/2003. Los datos para la protección jurídica del menor serán incorporados y tratados en el fichero "INHABILITACIÓN DEL PERSONAL DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS Y VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y DE TERRORISMO", cuya finalidad es verificar el cumplimiento de la pormativa de violencia de género y de la normativa de protección jurídica del menor y disponer de información para supuestos de victimas de violencia de género y terrorismo del persanal dependiente del órgano responsable del fichero. Podrán ser cedidos conforme a lo previsto en la Orden 904/2016, de 22 de marzo vigente. El órgano responsable de ambos ficheros es la Dirección General de Recursos Humanos, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Consejeria de Educación e Investigación DESTINATARIO Gestión por

> Modelo 371F1 15/02/2018

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./Da						1	-	
domicilio en								co
declara bajo jur	amento o p	promesa, a ef	fectos	de ser nomb	y con brado/a fi	DXI o	del Cuerr	oo d
separado/a del ser							C CONTROL PARTY	77472
el ejercicio de fun	ciones públic	as.	mmsua	iciones Public	cas que i	no se halla inh	nabilitado/	a par
				0				
	En		, a	de		de 2019		
		,		irma)				
		1						
		P	1					
DECLA	RACIÓNA	ESPONSABI	P DE	NACIONAL	EC DE O			
DECEM	KACIONA	ESTONSMBI	EDE	NACIONAL	ES DE O	TROS ESTA	DOS	
	0	C						
	V							
D./D ^a	11						_	con
omicilio en) ′		, y	con DNI n.	0		, declara	bajo
iramento pr	omesa, a	efectos de	ser			nario/a del entra sometid		
isciplinaria o conde	ann namal au	o impido on mi	Estado				0.00	
iscipinaria o condi	ena penai que	e impida en ini	Estauc	ci acceso a i	a r uncion	a doned.		
	En		, a	_de		_de 2019		
			, a(Fir	ma)				

27

15/02/2018

DECLARACIÓN DE NO ESTAR AFECTADO POR INCOMPATIBILIDAD

APELLIDOS:

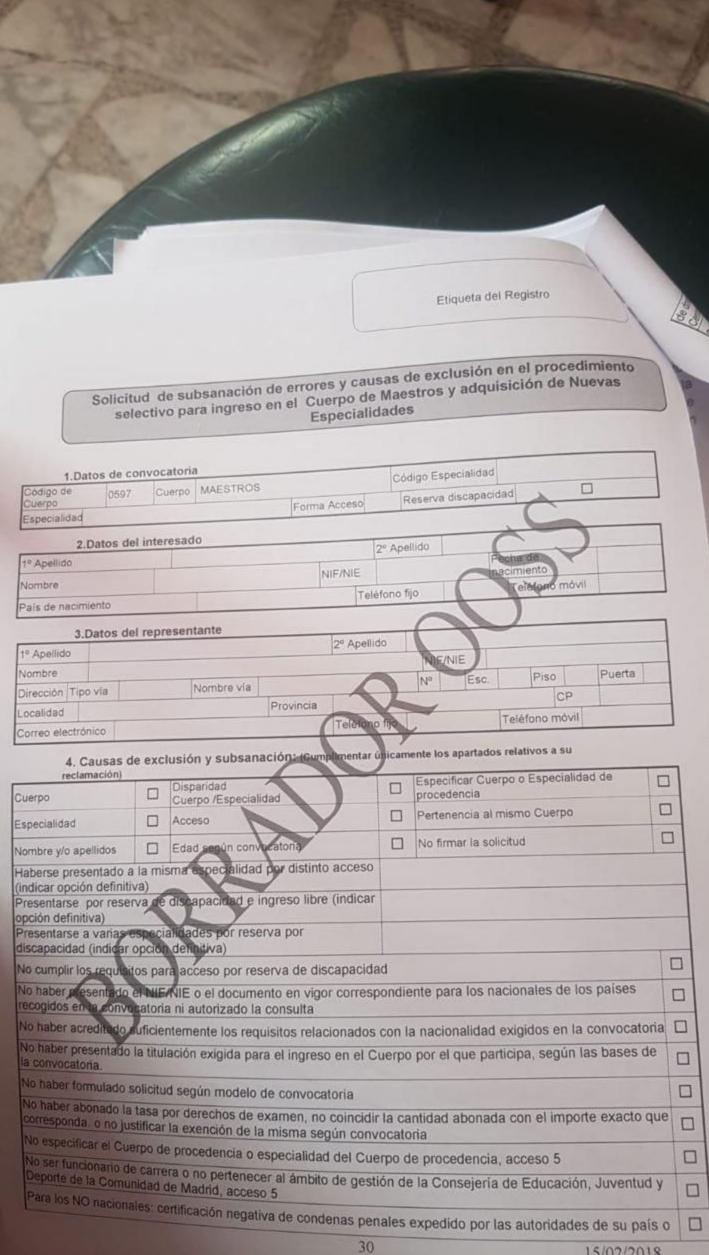
NOMBRE:
DNI:
Como funcionario/a en prácticas del Cuerpo de
Especialidad:
52/4094 do 26 de
El abajo firmante, a los efectos previstos en al artículo diez de la Ley 53/1984 de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas y
dol acticulo 13 1 del Real Decreto 598/1985 de 30 de abril, sobre incompatibilidades del
personal al servicio de la Administración del Estado, de la Segundad Social y de los Entes,
Organismos y Empresas dependientes.
DECLARA que no viene desempeñando ningún puesto o actividad en el sector público ni
ealiza actividades privadas incompatibles o que requieran reconocimiento de
compatibilidad.
rampoco percibe pensión de jubilación, retiro u orfandad por derechos pasivos o por cualquier régimen de Seguridad Social, público y obligatorio.
Madrid, ade
(Firma)

MODELO 030 Contro Gestor ADMINISTRACIOS Tasa o Precio Publico Communicad de Madrid Epigrafe Tasa Clave Precio Poble Page en Electivo... TOTAL A WORKEAN AL MARA NIF/CF Apollidos y Nambre o Ru Siglas Via Pselica Factory Firms del impressione Mint Lates Esc. Place Priz. 世ラー Sello Fecha L A LA CERTIFICACIÓN MECÁNICA O, DI SU DEFECTO, SELLO Y FRIM AUTONICADA ELILA INTERESACIONA Carttro Gestor Tasa o Precio Pilolico Comunidad de Madrid Codas Administración 72000 Epigrafe Tasa Clave Precio Publico Page en Efectivo. Otros. TOTAL A INGRESAR EJEMPLAR PARA Fecha y Firma del Interesadora Núm Letra Esc. Plac Prin. código Postal Sello: Example considers pain of presente models no east dark is poods majorana, is regarded as digit per excret out has suppressed a for Execution Constant, its Calebook on the Servicion by Passions at Chicalons on its Conseption to Presidence on its Conseption by Majora. Les dates personnes su reprise arbantalements o la authorité de forme manual extractarios, con el presentarion de ducte forme de la local date. Quest fines demecha a decirio, record en la local elegant, ques quadre neue que de después que la local de loc ESPACIO RESERVADO PARA SELLO Y FISHA AUTORIZACA EDEMPLAS PARA LA ENTIDAD COLABORADORA Centro Gestor Taga o Precio Publico Comunidad de Madrid Epigrafe Tasa Clave Precio Público Pago en Efectivo.... Expte. m TOTAL A INGRESAR Expte. nº Servicia que se selicita / Mativación liquidación administrativa NIF/CIF Apallidos y Nombre o Ras Fecha y Firma del Interesadola Num. Letra Esc. Piso Pita. codigo Postal

PARA INGRESAR EN CUALQUIER OFICINA DE CAJA MADRIO

Sello.

ESPACIO RESERVACIO PARA STILIO Y PRIMA AUTORICADA



			Value of the second
V			
tonde sean nacionales res	Dools - 4 III		
Central de Delincuentes Sexu	ales	en el RD 1110/2015 por el que se re	nula el Daoiste
Solicitud presentada fuera de	plazo		guia el Registro
No aparecer en los listados de	admitidos o evaluida-		
No haber presentado documer	itación acreditativa do la		
poseer la nacionalidad españo	la exe	nción de la prueba de castellano, en	caso de no
Otras causas,			
5. Documentación req	uerida		
Para los NO nacionales	TIPO DE DOCUMENTO		≥ Se aport
Para los NO nacionales: pasar parentesco	porte/tarjeta de residente con	nunitario /visado/ vinculo de	
Para los NO nacionales Decla	enalés	ar sometido a sanción disciplinaria	
condena que impida el acceso Documentación acreditativo de	a la Función Pública	a sancion disciplinana	
Documentación acreditativa de Para los aspirantes con disca		edida por otra CCAA la C.M. dictamen vinculante de	
condiciones físicas, psíquicas o	sensoriales.	la C.M. dictamen vinculante de	fas 🗆
Resolución Resolución del IN	SS o no acreditar la profe	sión habitual en la que se basó	la
litulación exigida para el ingres convocatoria.	o en el Cuerpo por el que na	dicina según los basa do l	
Ocumentación acroditativo de	The state of the s	rucipa, seguirias bases de la	
Documentación acreditativa de detificación habilitación en idia	a exención de la prueba de	castellano.	
Olicitud según modelo de socia	nas extranjeros en vigor exp	edido cor la Comunidad de Madrid	
olicitud según modelo de conv ustificante Pago o exención de	tosse and donde conste la fect	na de entrada en el Registro.	
spirantes turno libre: Certificado	médico do ade)	
n las presentes pruebas selection vocatoria.	as, y la documentación que	en su caso se solicite en la	ón
ocumento de otorgamiento de I		or so sonate en la	
ros (indicar)	representation		
_			
Comunidad de Madrid cons cumentos, excepto que expresa pia del DNI/NIE	ultará por medios electrón mente desautorice la consult	nicos, los datos de los siguiente a.(*)	No autorizo l es consulta y aporto el documento
ia del DNUME del Representante			0
umentación acceptat	()		
umentación acreditativa del grado	de discapacidad expedida por	la CM.	
Administraciones Públicas	de la Ley 39/2015, de 1 de oc	tubre, de Procedimiento Administrativo Co	mûn de las
	exuales	lidades. Autorización consulta a	Registro
orizo consulta.(Incluye consulta de	I DNI)		0
itorizo consulta. Los que participan lta deben presentar el certificado ne	para la adquielción de una puest	n especialidad, si no autorizan la n esta solicitud.	0
a de nacimiento	País de nacimiento		
		De de de panimiento	
unidad Autónoma de nacimiento		Provincia de nacimiento	

Municipio de nacimiento		Nacionalidad	
Nombre del padre	Nombre de la madre		☐ Hombre ☐ Man
Dates del interesado nece	searing para su consulta		inuler .

Modelo 371FR1

Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid.

No deseo recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid

Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerie aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordandole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del figurero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acouso, rectificación cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Organica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

El abajo firmante DECLARA que son ciertos los datos consignados en la solicitud, y que reorie las condiciones exigidas para el ingreso y las especialmente señaladas en la convocatoria, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

FIRMA

FIRMA

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "GESTIÓN DE PERSONAL DOCENTE" cuya finalidad es la gestión del personal docente dependiente del órgano responsable del fichero, pudiendo ser cedidos conforme a lo previsto en la Orden 7/98/2002, de 26 de diciembre, BOCM de 30/01/2003. Los datos para la protección jurídica del menor serán incorporados y tratados en el fichero "INHABILITACIÓN DEL PERSONAL DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS Y VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y DE TERRORISMO", cuya finalidad es verificar el cumplimiento de la normativa de protección jurídica del menor y disponer de información para supuestos de víctimas de violencia de género y terrorismo del personal dependiente del órgano responsable del fichero. Podrán ser cedidos conforme a lo previsto en la Orden 904/2016, de 22 de marzo vigente. El órgano responsable de ambos ficheros es la Dirección General de Recursos Humanos, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DESTINATARIO	Consejería de Educación e Investigación	
	Gestión por	

Modelo 371 FR1

ANEXO V BAREMO PARA LA VALORACIÓN DE MÉRITOS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE MAESTROS

Unicamente serán baremados aquellos méritos perfeccionados hasta el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Un mismo mérito no podrá ser valorado por más de un apartado o Subapartado o cuando se haya utilizado para obtener otro mento Los participantes se responsabilizan expresamente de la veracidad de la documentación aportada. En caso de faisedad o manipulación de algún documento, decaerá del derecho a la participación en la presente convocatoria, con independencia de la responsabilidad a que hubiere lugar. Todos los documentos que se quieran presentar para la valoración de méritos que no vinieran expresados en idioma castellano, deberán ser acompañados de su correspondiente traducción al

VALORACIÓN MÁXIMA POR EL TO	TAL DE TOD	OS LOS APARTADOS - 10 PUNTOS -
MÉRITOS	PUNTOS	DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS
APARTADO I EXPERIENCIA DOCENTE PREVIA A los efectos de este apartado no podrán acumularse las puntuaciones cuando los servicios se hayan prestado simultáneamente Se tendrán en cuenta un máximo de diez años, cada uno de los cuales deberá ser valorado en uno solo de los subapartados siguientes: 1.1 Experiencia docente en especialidades del Cuerpo de Maestros, en centros públicos - Por cada año - Por cada mes se sumarán 0,05833 puntos 1.2 Experiencia docente en especialidades en distintos Cuerpos al que opta el aspirante, en centros públicos - Por cada mes se sumarán 0,0292 puntos	0,700	Hoja de servicios expedida por el órgano competente de Administración educativa o fotocopía del nombramient indicando la fecha de Loma de posesión y fotocopía de documento acreditable del cese. En el caso de los aspirantes que posean contrato laborales, se deben presentar estos dos documentos: -Informe de la vida laboral - Certificado del birector del Centro o Zona, haciendo constar el nível educativo y duración real de los servicios con las fechas exactas de comienzo y terminación de lo mismo. Para que esta experiencia pueda ser considerada, lo categoría del trabajador que figure en el certificado y lo conspondiente del grupo de cotización del informe de la vida laboral, deberá ser coincidente.
1.3 Experiencia docente en especialidades del mismo mivel educativo que el impartido por el Cuerpo de Maestros en otros centros - Por cada año Por cada mes se sumarán 0,0125 puntos	0,150	Presentarán estos dos documentos: - Informe de la vida laboral - Certificado del Director del Centro, haciendo constar el nive educativo y duración real de los servicios, con las fechas exactas de comienzo y terminación de los mismos. Para que esta experiencia pueda ser considerada, la categoría del trabajador que figure en el certificado y la correspondiente del grupo de cotización del informe de la vida laboral, deberá ser coincidente.

1.4 Experiencia docente special dades de distinto nivel educativo que el impando per el cuerpo al que opta el aspirante, en otros centros - Por cada año.

cada sumarán 0,0083 puntos.

funcionamiento, o el aspirante sea miembro de un cooperativa, la experiencia, además de adjuntar el informe di la vida laboral, se podrá justificar, en defecto del certificado de Director del Centro, mediante certificado expedido por é Servicio de Inspección educativa, en el que se haga consta duración real de los servicios, nivel educativo, con fecha: exactas de inicio y final

Esta circunstancia se hará constar, mediante escrito que adjuntará el interesado a la documentación de participación.

0.100

- Se entiende por centros públicos los centros, a los que se refiere el Capítulo II del Titulo IV de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de educación, integrados en la red pública de centros creados y sostenidos por las Administraciones Educativas.

- Los serviciós prestados en centros públicos dependientes de los Ayuntamientos, tanto de gestión directa como indirecta, el certificado puede los serviciós prestados en centros públicos dependientes de los Ayuntamientos, tanto de gestión directa como indirecta, el certificado puede ser emitido por el Secretario del Ayuntamiento, en ios mismos términos que se indican en los párrafos precedentes, al mismo, además, se ser emitido por el Secretario del Ayuntamiento, en ios mismos términos que se indican en los párrafos precedentes, al mismo, además, se ser emitido por el Secretario del Ayuntamiento, en ios mismos términos que se indican en los párrafos precedentes, al mismo, además, se ser emitido por el Secretario del Ayuntamiento, en ios mismos términos que se indican en los párrafos precedentes, al mismo, además, se ser emitido por el Secretario del Ayuntamiento, en ios mismos términos que se indican en los párrafos precedentes, al mismo, además, se ser emitido por el Secretario del Ayuntamiento, en ios mismos términos que se indican en los párrafos precedentes, al mismo, además, se empre deberá acompañar el informe de la vida laboral. Solo se valorará la experiencia docente en Educación Infantil y Educación de Adultos, sempre deberá acompaña en la compaña de la compaña

En caso, de no poder aportar el certificado del Director del Centro, la documentación a adjuntar será la misma que si el Centro no estuvien

- La Hoja de Servicios podrá solicitarse en las Direcciones de Área Territoriales o a través de la Dirección del Centro, a cuyo efecto a habilitará un procedimiento informático para la expedición de las mismas. El Director con su firma certificará que dicha Hoja de Servicios habilitará un procedimiento informático para la expedición de las mismas. El Director con su firma certificará que dicha Hoja de Servicios con la experiencia real de sido emitida a través del procedimiento anteriormente descrito. Si no fueran coincidentes las hojas de servicio con la experiencia real de sido emitida a través del procedimiento anteriormente descrito. Si no fueran coincidentes las hojas de servicio con la experiencia real de sido emitida a través del procedimiento anteriormente descrito. Si no fueran coincidentes las hojas de servicio con la experiencia real de sido emitida a través del procedimiento anteriormente descrito. Si no fueran coincidentes las hojas de servicio con la experiencia real de sido emitida a través del procedimiento anteriormente descrito. Si no fueran coincidentes las hojas de servicio con la experiencia real de sido emitida a través del procedimiento anteriormente descrito. Si no fueran coincidentes las hojas de servicios contrario estaria sujeto a las concurrentes, este estará en la obligación de poner la inexactitud en conocimiento de la Administración. En caso contrario estaria sujeto a las conocimientos de las hojas de servicios en la misma si no se corresponde con concurrente estará en la obligación de poner la inexactitud en conocimiento de la Administración. En caso contrario estaria sujeto a la conocimiento de la Administración. En caso contrario estaria sujeto a la conocimiento de la Administración de la conocimiento de

15/02/2018

Se entenderá por "otros centros" aquellos cuyo titular es una persona física o jurídica de carácter privado, en cuya apertura y funcionamio Se entenderá por "otros centros" aquellos cuyo titular es una persona risca o procede previa constatación de que reúnan los requisitos mínimo están sometidos al principio de autorización administrativa, la cual se concede previa constatación de que reúnan los requisitos mínimo están sometidos, conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación o el establecidos, conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación o el establecidos, conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación o el entre de la constatación de que reúnan los requisitos mínimos. el Titulo IV. Capítulos III y IV de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación

- Cuando se hayan prestado servicios simultáneamente en el mismo centro en diferentes niveles educativos, se valorará la experiencia que corresponda al apartado más favorable para el concurrente
- Sólo se valorarán los servicios prestados en las enseñanzas que corresponde impartir a los cuerpos docentes que se ordenan en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Para la valoración del mérito, si se solicita como documentación justificativa más de un documento, se deberán presentar todos y cada uno de ellos, en tiempo y forma, en caso contrario no serán objeto de puntuación.
- No se valorará la experiencia docente previa del personal que preste servicio en calidad de Educador ambiental, Técnico Auxiliar, monitor auxiliar de conversación, asistente, lector o profesor de refuerzo
- La experiencia docente previa como profesor visitante se computará como servicios docentes, siempre que se acredite mediante certificación del órgano competente en la que conste el tipo de centro, la especialidad, el nivel educativo y la duración exacta de los servicios prestados, se presentará con el resto de los méritos.

Los servicios prestados en el extranjero se acreditarán mediante el contrato de trabajo, y el certificado expedido por los órganos competente en materia de educación de los respectivos países, o por la Administración General de Estado español en el exterior, en el que debera constar el tiempo de prestación de servicios y el carácter del Centro; público o privado y el nivel educanvo. Dichos certificados deberár presentarse en lengua castellana, de no ser así, el citado certificado deberá acompañarse de su traducción oficial o jurada (realizada po traductor jurado o validada por el consulado u oficina correspondiente) al castellano, sin per luicio que por la Dirección General de Recurso: Humanos puedan recabarse informes complementarios para verificar la autenticidad de los documentos presentados. La categoría por la que se hava formalizado el contrato deberá ser equivalente a las incluidas en la Distansición Adminatal Sertima de la LOMCE, decidado en la contrato deberá ser equivalente a las incluidas en la Distansición Adminatal Sertima de la LOMCE, decida en la Contrato deberá ser equivalente en las incluidas en la Distansición Adminatal Sertima de la LOMCE, decidado en la contrato deberá ser equivalente en la contrato de la Contrato deberá ser equivalente en la contrato de la Contrato deberá en la contrato de la contrato del contrato de la contrato se haya formalizado el contrato deberá ser equivalente a las incluidas en la Disposición Adicional Séptima de la LOMCE, donde se incluye e ordenamiento de los cuerpos en la función pública.

MÉRITOS	PUNTOS	DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS
APARTADO IL- FORMACIÓN ACADÉMICA 2.1 - Expediente académico en el título alegado Por este apartado se valorará exclusivamente la nota media del expediente académico aportado por el aspiracte correspondiente al título exigido con carácter general pura ingreso en el Cuerpo de Maestros del modo que a continuación se indica: Nota del expediente Escala de 0 a 10 En créditos escala de 0 a 4	Maximo I	Certificación académica personal, donde consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursor exigidos para la obtención del título alegado. En la misma deberá constar que el interesado está en condiciones de qui se le expida el título correspondiente o SET ((Suplemento Europeo al Título).
Desde 6,00 a 7,50 puntos Desde 1,25 a 2	1,000	
Desde 7,51 a 10 puntos Desde 2 61 3 4	1,500	

Para la obtención de la nota media del expediente académico, en los casos en que no figure la expresión numérica concreta, se aplicarán la:

Escala de 0 a 10 Aprobado: 5 puntos Notable: 7 puntos Sobresaliente: 9 puntos

Escala de 0 a 4 (créditos) Aprobado:1

Notable: 2 Sobresaliente:3

Matricula de Honor: 10 puntos Aquellas o

- alificaciones que contengan la expresión literal "bien" se considerarán equivalentes a 6 puntos. Las de " aptos y convalidadas escala 0 a 10 y con 1 punto en escala 0 a 4 , salvo que en el caso de las "convalidadas" se aporte certificación en la que si dificación cua di convalidadas. 5 puntos acredite la calificación que dio origen a la convalidación, considerándose en este caso la calificación originaria.
- En ningún caso se tomarán en consideración para obtener la nota media del expediente académico las calificaciones correspondientes i materias complementarias, proyectos de fin de carrera, tesinas o análogos.
- En el caso de que en el expediente académico se haga constar tanto la calificación literal como la numérica, se tendrá solo en consideración de consideración d
- En el supuesto de que en el expediente académico no figure la nota media, puntuaciones de todas las elementes de esta el número de ésta el número de el número el número de el número de el número de el número de el número el número de el número el núme puntuaciones de que en el expediente académico no figure la nota media. la comisión de baremación la calculara sumando los creditos superados, multiplicados cada uno de elles nota el minero de estas, o en el caso de estar reflejadas en créditos, sumando citadas y que corresponda, de acuerdo con las equivalencias os créditos superados, multiplicados cada uno de ellos por el valor de la calificación que corresponda, de acuerdo con las equivalencias objects de la calificación que corresponda, de acuerdo con las equivalencias de la calificación que corresponda de acuerdo con las equivalencias de la calificación que corresponda de acuerdo con las equivalencias de la calificación que corresponda de acuerdo con las equivalencias de la calificación que corresponda de acuerdo con las equivalencias de la calificación que corresponda de acuerdo con las equivalencias de la calificación que corresponda de acuerdo con las equivalencias de la calificación que corresponda de acuerdo con las equivalencias de la calificación que corresponda de acuerdo con las equivalencias de la calificación que corresponda de acuerdo con las equivalencias de la calificación que corresponda de acuerdo con las equivalencias de la calificación que corresponda de la calificación de la

		TOTAL PROPERTY.
		The state of the s
	PK . B	
A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH		
		The second second
- Los aspirantes cuyo título hava eido al-		
calificaciones obtenidas en toda la calificaciones obtenidas en toda la calificaciones obtenidas en toda la calificación educati	el extranjero, pi	ara disa
academico correspondiente, a efectos de determinar e	e, además, las	ara que pueda ser valorado su expediente academico deceran aponta con el sistema de calificación español.
100	u equivalencia	con el sistema de calif.
		sorta dedución español.
2.2- Postgrado, Doctorado y Premios Extraordinarios		
Letter Por al Course		
2.2.1. Por el Certificado-Diploma acreditativo de Estudios Avanzados (RD 778/1998, de 30 de abril, BO de 1 de mayo) el Titulo Oficial de Máster (De 1998).	de 1.000	0.00
de 29 de octubra por	17	Certificación académica o fotocopia del título oficia
o cualquier otro titulo equivalente siempre que no sea requisitos para el ingreso en la función pública docente.	n l	En caso de presentado oficia
docente.		En caso de poseer más de la laster, expedido según el R.d. se haya utilizado para obtener deberá acreditarse siempre que m
2.2.2. Por poseer el título de doctor		outzado para obtaner a acreditarse siempre que ni
	1,000	Certificación académica e response de em lo efecto
2.2.3. Por haber obtenido premio extraordinario en el		conforme a la Ordes del abono de los derechos de doctor, o el
doctorado doctorado premio extraordinario en el	0,500	conforme a la Orden de la de julio de 1985 (BOE del 13), é R.D.
		Documento justificativo
		No se valorarán los títulos universitarios no oficiales que conformi
		potubre, por el que se establese la decreto 1393/2007, de 29 di
		Universitarias oficiales, sean expedidas por las universidades en usa de so autonomía.
MÉRITOS	PUNTOS	DOCUMENTOS HISTORIANIAS
2.3. Otras titulaciones universitarias de carácter oficial		DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS
Por este apartado se valorarán		
MINVERSITED OF CAPACIES OF STATE OF STA		
alegadas como requisito para ingreso en a Cderpo de Maestros.		
2.3.1. Titulaciones de primer ciclo:		
Por cada Diplomatura ingeniería écnica, Arquitectura		Fotocopia del titulo requerido para ingreso en el Cuerpo, as
récnica o títulos declarados legalmente equivalentes y por los estudios correspondinates al pamer ciclo de una		certificación académica personal en la que haca constar que si
icenciatura, Asquitectura o Ingenieria	1,000	los tres primeros cursos de los que consta una Licenciatura
117		Ingeniería o Arquitectura, no entendiéndose como titulación de primer ciclo la superación del Curso de Adaptación.
		Al representar un requisito de participación en ningún caso si
V		valorará el título de acceso en el procedimiento, como titulación de primer ciclo.
3.2 Thursciones de segundo ciclo:		Manager 1
or los estudios correspondientes al segundo ciclo de		Certificación Académica o fotocopia del título requerido para ingreso en el Cuerpo, así como cuantos alegue como méritos. La
icenciaturas, Ingenierías, Arquitecturas, Título Superior e Música, Danza, Arte dramático y Título universitario		presentación de la fotocopia del título de Licenciado, Ingeniero Arquitecto o Grado dará lugar, exclusivamente, al reconocimiento
ficial de Grado o títulos declarados legalmente quivalentes.	1,000	de la puntuación correspondiente a la titulación del segundo ciclo
Process of the second	35	15/02/2010

	2.4. Trutsciones de Enseñanza de Régiman Especial y de la Formación Profesional Especifica.		
)	Por este apartado se valorarán las titulaciones de las enseñanzas de régimen especial otorgadas por las Escuelas Oficiales de Idiomas y Conservatorios Profesionales y Superiores de Música y Escuelas de Arte, así como tas de Formación Profesional Específica, caso de no haber sido las alegadas como requisito para ingreso en la función pública docente, o en su caso, no hayan sido necesarias para la obtención del título alegado, de la siguiente forma.		
	2.4.1. Por cada título Profesional de Música o Dariza Grado Medio	0,500	Certificación Académica en pare conste el título obtenido i fotocopia del título alegado.
>	2.4.2. Por cada certificado de nivel avanzado o equivalente de Escuelas oficiales de Idiomas	0,500	Fotocopia titulo obtenito acentinación académica
	2.4.3. Por cada título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño.	0.200	Fotocopia titus obtenido o certificación académica
	2.4.4. Por cada título de Técnico Superior de Formación Profesional	0,200	En el caso de alegar un título de Técnico Superior deber: aportaçse fotocobia del título de Bachiller o equivalente que utiliza el aspiragle par sel acceso a la Universidad.
	2.4.5. Por cada título de Técnico Deportivo Superior.	0.200	Fotocopia filtro obtenido o certificación académica

Para justificar todas las titulaciones, también podrá presentarse la certificación del abono de los derechos de su expedición conforme a la Orden de 8 de julio de 1988 (Boletín Oficial del Estado del 13).

- En caso de alegar como titulación para ingreso en el Guerro, un Título de Grado, obtenido a través de una Diplomatura , solo será valorado e expediente académico correspondiente al Título de Grado, y un ningúnicaso se puntuará la diplomatura. Si por el contrario, se especifica la diplomatura como titulación de acceso en el Guerro de Maistros y se presenta un Título de Grado, se puntuará el expediente académico de aquella y el grado se reconocera como una tifunción de segundo ciclo.

- No se consideran como títulos distintos las diferentes especialidades que se asienten en una misma titulación. Para poder ser considerado deberán aportar la certificación académica de cada uno de ellos.

- Aquellos títulos obtenidos en el extranjero sebetas estar nomologados o ser equivalentes a la titulación y al nivel académico universitario oficial según marca el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre. B.O.E. del 23)

- Las menciones correspondientes a no mismo título de grado no se contabilizará como grado independiente.

MÉRITO	PUNTOS	DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS
APARTADO III. OTROS MERITOS 3.1. Por cursos, serninarios ibroadas, grupos de trabajo y proyectos de formación en sentros soperados, convocados por Administraciones Educativas o Universidades o instituciones que tengan irrimados convenios de colaboración con Administraciones Educativas o Universidades.	Máximo 2	Certificado en el que conste de modo expreso el número de horas de duración o el número de créditos, la fechas exactas de inicio y fin de la actividad con el reconocimiento de la correspondiente. Administración Educativa, Universidad i Institución, que tengan firmados convenios de colaboración coi Administraciones Educativas o Universidades, siempre referidar al ámbito territorial español
Se pontuara por cada crédito de 10 horas. (Todos os créditos se convertirán a horas, se sumarán y se dividirán entre 10, tomándose la parte entera). Créditos Finales = Parte Entera (Horas Totales/10).	0.050	Por este apartado solo se tomarán en consideración los cursos que versen sobre especialidades propias del cuerpo de Maestro, o sobre aspectos científicos, didácticos o de organización escolar, relacionados con actividades propias del mismo, o con
En ningún caso serán valorados por este apartado 3.1 los cursos o actividades cuya finalidad sea la obtención de un título académico. Tampoco serán valorados los cursos o actividades cuya finalidad sea la obtención de la formación pedagógica y didáctica a que se refiere el art.º 100.2 de la L.O. 2/2006, de 3 de mayo, o del Título de Especialización Didáctica, o del Certificado de Aptitud Pedagógica.	0,070	las nuevas tecnologías aplicadas a la educación Si el certificado del curso presentado viene expresado el créditos, cada crédito se considerará 10 horas. En el supuesto de cursos inscritos en el Registro Genera Formación del Profesorado, no será preciso su presentación si si ha marcado la casilla correspondiente en la solicitud de
Por participar en cursos o actividades de formación en calidad de director, coordinador, ponente o profesor en las actividades enumeradas en el apartado anterior. Se puntuarán por cada crédito de 10 horas		participación.

3.3. Méritos Específicos 3.3.1. Exclusivamente para la especialidad de Educación Fisica.	1	
Por tener la calificación de Deportista de Alto Nivel y Alto Rendimiento, según el Real Decreto 971/2007, de 13 de	2011-2010-2	Certificado del organismo competente en el que expr
3.3.2. Exclusivamente para la especialidad de Música	2,000	Terminento Persona de Alto Nive
periodo de hasta 3 años	Hasta 2,000	Certificado del organismo competente de haber sido o como músico o programas de las actuaciones que rea
3 4 Dominio de Idiomas Extranjeros		Documentación acreditativa de autoria de com- estrenadas.
3.4.1. Nivel C1 o superior Para los idiomas: Inglés, francés y alemán, puntuaran solo los certificados que se relacionan en la nota a este apartado 3.4.1 Para el resto de los idiomas, se valorarán los certificados oficiales de conocimiento de una lengua extranjera que acrediten un nivel de conocimiento de idiomas según la las lenguas (MCER). 3.4.2. Otros certificados extranjeros de nivel equivalente al nivel B2. Para los idiomas: Inglés, francés y alemán, puntuarán solo los certificados que se relacionan en la nota a este apartado como 3.4.2.	1,000	Certificado correspondiente de acreditación de conociuna lengua extranjera según calificación del Marc Europeo de Referencia para las tangoas (MCER), en por otros sistemas reconocidos por el Consejo de Europeo de Europeo de Europeo de Europeo de Europeo de Europeo de Valurarad en nincula caso, los niveles que hinecesarios superu para la obtención de un nivel superi
3.5. Por Premio Extraordinario fin de carrera		Documento justificativo

Según lo establecido en el Decreto 21/2002, de 24 de entro, por el que se regula la atención al ciudadano en la Comunidad de Madrid, las mismas. Cualquier diferencia entre el documento original y su efocopia supondrá la no validez del mérito alegado, sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan derivar

que el puto [34.1.]

15/02/2018

NOTAS DE LOS APARTADOS 3.4.1 Y 3.4.2.

Subapartado 3.4.1.- Se tendrán en cuenta los siguientes títulos:

LENGUA INGLESA

Licenciatura en Filologia Inglesa.

Licenciatura en Traducción e Interpretación en Lengua Inglesa.

 Título de Grado en Estudios ingleses, o equivalente, según Real Decreto 1393/2007de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Certificados de nivel C1 de Escuelas Oficiales de Idiomas.

5. Certificación CertAcles English C1 expedido por el Centro Universitario de Idiomas Digital y a Distancia de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. 6. Titulo universitario cursado integramente en lengua inglesa en una Universidad de un

pais de habla inglesa.

7. Título de Máster cursado en una Universidad de un país de había inglesa, cursado integramente en lengua inglesa.

8. Cambridge Certificate of Proficiency in English (CPE).

9. Cambridge Certificate in Advanced English (CAE).

10. Certificados ISE III o ISE IV del Trinity College de Londres

11. TOEFL iBT, con una puntuación mínima por destreza de 22 en listening, 24 en reading, 25 en speaking y 24 en writing y una puntuación total a partir de 95.

12. IELTS, con una puntuación total a partir de 7

13. TOEIC, con una puntuación mínima por destreza de 490 en listening, 455 en reading, 180 en speaking y 180 en writing y una puntuación total mayor o igual a 1305.

14. Business Language Testing Service (BULATS), con una puntuación total a partir de 89.

15. Certificación CertAcles English 01, expedida por universidades españolas y reconocida por la Asociación de Centros de Lenguas de la Enseñanza Superior (ACLES).

16. Pearson Test of English General- Level 4 (C1) y Pearson Test of English General- Level 5 (C2).

Anglia ESOL Examinations – AcCEPT Proficiency (C1).

18. Aptis Advanced de British Council, cuya puntuación acredite un nivel C1.

Máster universitario en lingüística aplicada al inglés.

- 20. Máster universitario en linguistica inglesa: nuevas aplicaciones y comunicación internacional
- 21. Máster universitario en traducción (siempre que sea en lengua inglesa).
- 22. Máster universitario en traducción e interpretación (siempre que sea en lengua inglesa)

23. Máster universitario en enseñanza del inglés como lengua extranjera.

Master universitario en estudios ingleses: aplicaciones profesionales y comunicación intercultural.

25. Otros másteres universitarios relativos a la lengua inglesa y los países de habla

inglesa (literatura, lingüística, cultura o enseñanza).

26. Doctorado relacionado con la lengua inglesa (estudios sobre Lingüística, Literatura, Cultura y traducción e Interpretación). Adjuntar resumen del contenido de tesis doctoral (abstract), la cual deberá estar escrita y defendida total o parcialmente en



LENGUA FRANCESA

Licenciatura en Filología Francesa.

- Licenciatura en Traducción e Interpretación en Lengua Francesa. 3. Título de Graduado en Estudios franceses, o equivalente, según Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias
- B) Titulaciones sin posibilidad de consulta por medios electrónicos y que el interesado debe

4. Certificados de nivel C1 de Escuelas Oficiales de Idiomas.

5. Certificado C1 o C2 expedido por el Centro Universitario de Idiomas Digital y de la Universidad Nacional de Educación a Distancia

Título universitario cursado en una universidad francófona.

7. Título de Máster cursado integramente en lengua francesa en una universidad francófona.

8. Diplôme Approfondi de Langue Française (DALF).

9. Test de Connaissance du Français (TCF) que acredite que el cardidato ha alcanzado un nivel de competencia comunicativa C1 o C2 (MCER) en las cuatro destrezas.

10. Diplôme de Français Professionnel (DFP) Niveaux C1 ou C2 de la Chambre de

Commerce et d'Industrie.

- 11. Test de connaissances du français en contexte professionnel/Business Language testing
- Service (BULATS), con una puntuación fotal superior a 74 (C1 o C2) en vigor.

 12. Test d'Evaluation du Français (TEF ou TEFAC)- Niveaux C1 ou C2- Chambre de Commerce et d'Industrie.
- 13. Máster universitario hispanofrances en Lengua Francesa Aplicada.

Máster de enseñanza del francés como lengua extranjera.

- 15. Otros másters universitarios relativos a la lengua francesa y países francófonos: Literatura, Lingüística, Cultura, lenguas Modernas, Traducción, Interpretación, Estudios, Enseñanza, Lenguas Aplicadas
- Doctorado relativo a la lengua francesa o países francófonos: Literatura, Lingüística, Cultura, lenguas Modernas, Traducción, Interpretación, Estudios, Enseñanza, Lenguas Aplicadas (RD 99/2011 RD 1393/2007, RD 778/1998).- Adjuntar resumen del contenido de tesis doctoral (abstract) la cual deberá estar escrita y defendida total o parcialmente en francés

17. Certificación CertAcles Francés C1, expedida por universidades españolas y reconocida por la Asociación de Centros de Lenguas de la Enseñanza Superior (ACLES).

LENGUA ALEMANA

Licenciatura en Filología Alemana. 1.-

Licenciatura en Traducción e Interpretación en Lengua Alemana. 2.-

- Titulo de graduado en Estudios alemanes, o equivalente, según Real Decreto 3.-1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- 4.-Certificados de nivel C1 de Escuelas Oficiales de Idiomas.

5. Título universitario cursado en una Universidad de lengua alemana.

6. Título de máster cursado integramente en lengua alemana en una universidad de lengua

Zentrale Oberstufenprüfung (ZOP).

- 8. Kleines Deutsches Sprachdiplom (KDS).
- 9. Großes Deutsches Sprachdiplom (GDS).

10 Goethe-Zertifikat que acredite que el candidato ha alcanzado un nivel de competencia comunicativa C1 o C2 (MCER) en las cuatro destrezas.

comunicativa C10 G2 (MGEN) den Beruf/Bisiness Language Testing Service, con una

puntuación total superior a 74 (C1 o C2)

puntuación total superior de la contraction de l un nivel de competencia comunicativa C1 (MCER) en las cuatro destrezas.

13 Prufung Wirtschaftsdeutsch International (PWD). Goethe Institut. 14 Osterreichisches Sprachdiplom Deutsch (OSD) que acredite que el candidato ha alcanzado un nivel de competencia comunicativa C1 (MCER) en las cuatro

destrezas Oberstufe Deutchs (OD)

15 Österreichisches Sprachdiplom Deutsch (ÖSD) que acredite que el candidato ha alcanzado un nivel de competencia comunicativa C2 (MCER) en las cuatro destrezas. Wirtschaftssprache Deutsch (WD)

16 Deutsche Sprachprüfung für den Hochschulzugang: DSH 2, DSH 3.

17. Máster Universitario relativo a la lengua alemana: Literatura, cultura, Lenguas Modernas, Traducción, Interpretación, Estudios Enseñanza lenguas

Aplicadas.

 Doctorado relativo a la lengua alemana: Literatura, Linguistica, Cultura, Lenguas Modernas, Traducción, Interpretación, Estudios, Enseñanza lenguas Aplicadas (RD) 99/2011, RD 1393/2007, RD 778/1998). Adjuntar resumen del contenido de tesis doctoral (abstract), la cual deberá estar escrita y defendida total o parcialmente en alemán.

Certificación CertAcles Alemán C1, expedida por universidades españolas y reconocida por la Asociación de Centros de Lenguas de la Ensei anza Superior (ACLES).

SUBAPARTADO 3.4.2. Se tendrán en cuenta los siguientes títulos:

LENGUA INGLESA

- 1. Certificado de nivel avanzado o equivalente de las Escuelas Oficiales de Idiomas.
- 2. Cambridge First Certificate in English (FCE)
- Certificado ISE II de Trinity College de Londres.
- 4. GESE 8-12 de Trinity College de Londres.
- TOEFL iBT, con una puntuación total a partir de 72.
- 6. TOEFL oBT, con una puntuación total a partir de 567. 7. TOEFL cBT, con una puntuación total a partir de 220.
- 8. IELTS con una puntuación total a partir de 6.
- 9 TOEIC, con una puntuación mayor o igual a 1095.
- APTIS for Teachers/APTIS General de British Council, cuya puntuación acredite un
- 11. Business Language Testing Service (BULATS), con una puntuación total a partir de 74.
- 12. Oxford Test of English (OTE), prueba on-line cuya puntuación acredite un nivel B2. 13. Certificación CertAcles English B2, expedida por universidades españolas y Asociación de Centros de Lenguas de la Enseñanza Superior (ACLES).
- 14. Pearson Test of English General Level 3 (B2). 15. Anglia ESOL Examinations - Advanced (B2).

HABILITACIÓN EN LENGUA FRANCESA

- Certificado de nivel avanzado o equivalente de las Escuelas Oficiales de Idiomas.

 Diplôme d'Étudies en Langue Français (DELE) De 2. Diplôme d'Étudies en Langue Français (DELF) B2.
 3. Test de Connaissance du Français (TCF) B2.
 Certificación CertAcles Français (TCF) B2.
- 4. Certificación CertAcles Francés B2. expedida por universidades españolas y reconocida por la Asociación de Centros de Lenguas de la Enseñanza Superior

HABILITACIÓN EN LENGUA ALEMANA

- Certificado de nivel avanzado o equivalente de las Escuelas Oficiales de Idiomas
 Coethe-Zertifikat Do
- 3. Test Deutsch als Fremdspache (TestDaF) B2.
- 4. Zertifikat Deutsch für den Beruf (ZdfB) B2.
- 5. Certificación CertAcles Alemán B2, expedida por universidades españolas y reconocida por la Asociación de Centros de Lenguas de la Enseñanza Superior